



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2025 – 2027.
SANTA MARÍA TECOMAVACA, TEOTITLÁN, OAXACA.

SANTA MARÍA TECOMAVACA, TEOTITLÁN, OAXACA. A 16 DE JUNIO DE 2025.

ASUNTO: SE REMITE PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO 2025-2027 PARA
SU REVISIÓN Y VALIDACIÓN

LIC. JUANITA ARCELIA CRUZ CRUZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR

La que suscribe Profa. Filiberta Narváez Ferrer, Presidenta Municipal Constitucional de Santa María Tecomavaca, Teotitlán, Oax., por medio de la presente me dirijo a usted de la manera más atenta y respetuosa, con la finalidad de solicitar la revisión del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2025-2027 del Municipio de Santa María Tecomavaca para su validación, mismo que fue aprobado mediante sesión extraordinaria de cabildo el día 14 de junio del presente año, por lo anterior anexo a la presente solicitud lo siguiente:

- I. Plan Municipal de Desarrollo en versión digital.
- II. Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
- III. Acta de Priorización de Obras.
- IV. Acta de Sesión Extraordinaria de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo, de fecha 14 de junio del 2025.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



PROFRA. FILIBERTA NARVAEZ FERRER
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

